



# Catálogo de Especialidades Formativas

## PROGRAMA FORMATIVO

COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA AVANZADO ACCESIBLE DOBLE-  
A

Diciembre 2022

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

<b>Denominación de la especialidad:</b>	COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA AVANZADO ACCESIBLE DOBLE-A
<b>Familia Profesional:</b>	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
<b>Área Profesional:</b>	SISTEMAS Y TELEMÁTICA
<b>Código:</b>	IFCT149
<b>Nivel de cualificación profesional:</b>	2

### Objetivo general

Adquirir y desarrollar las competencias y capacidades digitales necesarias, para el uso y manejo de las tecnologías digitales, optimizando su uso en distintos entornos, a partir de la explotación de unas fuentes de datos concretas.

### Relación de módulos de formación

<b>Módulo 1</b>	COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA – AVANZADO ACCESIBLE DOBLE-A	60 horas
-----------------	--	----------

### Modalidad de impartición

Presencial  
Teleformación

### Duración de la formación

**Duración total en cualquier modalidad de impartición**      60 horas

**Teleformación**      Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

<b>Acreditaciones / titulaciones</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:  Título de Bachiller o equivalente
<b>Experiencia profesional</b>	No se requiere
<b>Otros</b>	Discapacidad (accesible)
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

### Prescripciones de formadores y tutores

<b>Acreditación requerida</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Titulado universitario y/o con experiencia profesional en la materia de la acción formativa
<b>Experiencia profesional mínima requerida</b>	Experiencia de, al menos, 2 años
<b>Competencia docente</b>	Se requiere un mínimo de 300 horas de experiencia como docente o estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo o equivalente
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

### Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

<b>Espacios formativos</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> para 15 participantes</b>	<b>Incremento Superficie/participante (Máximo 30 participantes)</b>
Aula de informática	45.0 m <sup>2</sup>	2.4 m <sup>2</sup> / participante

<b>Espacio formativo</b>	<b>Equipamiento</b>
Aula de informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>–Ordenadores instalados en red y periféricos: 1 ordenador por alumno.</li> <li>–Software específico del sistema Operativo y paquete integrado de Ofimática en su última versión.</li> <li>– Pizarra y rotulador.</li> <li>– Proyector.</li> <li>– Material de aula apropiado para su impartición.</li> <li>– Medios audiovisuales: Cañón de proyección y pantalla.</li> <li>- Mesas y sillas para profesor y alumnos</li> </ul>

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## Aula virtual

### Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

### Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**
  - Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- **Software:**
    - Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
    - Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
    - El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
    - Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
    - Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.
  - **Servicios y soporte:**
    - Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
    - Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
    - Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

### **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

### **Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados**

OCUPACIONES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO PROFESIONAL DE LA INFORMÁTICA Y

### **Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación**

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

**OBJETIVO**

Adquirir y desarrollar las competencias y capacidades digitales necesarias, para el uso y manejo de las tecnologías digitales, optimizando su uso en distintos entornos, a partir de la explotación de unas fuentes de datos concretas

**DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

60 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE****Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

- Información y gestión de datos
- Navegación, búsqueda y filtración de datos, información y contenido digital.
- o Funcionamiento de los mecanismos de los feeds RSS
- o Utilización de filtros y agentes en las búsquedas
- o Ajuste de búsquedas según el motor de búsqueda, aplicación o dispositivo utilizado
- o El concepto de Micro-blogging
- Evaluación de datos, información y contenido digital.
- o Claves para juzgar, evaluar e interpretar el contenido encontrado en internet
  - Evaluación de la utilidad, puntualidad, exactitud e integridad de la información
  - o Espíritu crítico con la información encontrada
  - o Presencia en internet según países
  - o El mecanismo y los algoritmos del motor de búsqueda vs neutralidad
  - Gestión de datos, información y contenido digital.
  - o Principales servicios de gestión de información, software y aplicaciones
  - o Beneficios y carencias de los distintos dispositivos en cuanto a los servicios de almacenamiento (opciones de almacenamiento en línea y en local)
  - o Estrategias para recuperar el contenido organizado y almacenado por uno mismo o por los demás
- Comunicación y colaboración digital
- Interacción mediante tecnologías digitales
- o Tratamiento y filtrado de la comunicación entrante
  - Clasificación de mensajes de correo electrónico
  - Perfiles a seguir en las redes sociales
  - Microblogging
- o Edición de la información para comunicarse en línea (presentación de diapositivas)
  - o Ventajas y desventajas de los diferentes medios de comunicación y selección del más adecuado según contexto
  - Usos y prácticas de las tecnologías digitales
  - o Uso de los medios sociales para promover los resultados del trabajo
  - o Principales prácticas de intercambio, beneficios, riesgos y limitaciones de compartir información
  - o Contribución positiva o negativa de varios “actores” para la construir la identidad digital
  - o Formas de expresar su propia identidad y personalidad a través de medios digitales
  - Compromiso ciudadano con tecnologías digitales
  - o Criterios de participación en redes y medios sociales y comunidades en línea

- o Visión crítica de los espacios en línea
- Colaboración a través de tecnologías digitales
- o Producción de recursos, conocimientos y contenidos de colaboración digital
- o Diferentes funciones para diversas formas de colaboración en línea
- Netiquette
- o Contribución positiva o negativa de varios “actores” para la construir la identidad digital
- o Formas de expresar su propia identidad y personalidad a través de medios digitales
- Gestión de la identidad digital
- o Control de la información y datos que producimos en la interacción en línea
- o Manejo de varias identidades digitales en función del contexto y propósito
- Creación de contenidos digitales
- Desarrollo de contenidos
- o Nuevas vías y formatos de creación de contenido digital
- o Beneficios y limitaciones de los nuevos medios en los procesos cognitivos y creativos
- Integración y reelaboración del contenido digital
- o Creación de representaciones del conocimiento (por ejemplo, mapas mentales, diagramas) que utilizan medios digitales
- o Diferentes bases de datos y recursos que pueden ser remezclados para ser reutilizados
- Copyright y licencias
- o Pasos para licenciar su propia producción digital
- o Comportamiento independiente y responsabilidad asumida en las elecciones realizadas
- Programación
- o Procesos del pensamiento computacional
- o Ejemplos de programación sencilla de páginas web
- o Ejemplos de codificación y programación de dispositivos digitales
- Seguridad
- Protección de dispositivos
- o Beneficios y riesgos del uso de las tecnologías online
- o Cifrado de archivos de información en el uso de servicios de almacenamiento en la nube
- Protección de los datos personales y la privacidad
- o Protección de datos de terceros aplicados a su entorno (por ejemplo, un trabajador, un padre, etc)
- o Mejora en la protección de la privacidad mediante cambios en la configuración de privacidad de los servicios online
- o Robos de identidades y otras credenciales
- Protección de la salud y el bienestar
- o Consejos para tener una actitud equilibrada hacia el uso tecnológico
- o Aspectos distractores de la vida digital
- Protección del medio ambiente
- o Beneficios y riesgos asociados a las tecnologías de la información
- o Buenas prácticas sobre el uso de servicios digitales
- o Impacto de las tecnologías en la vida cotidiana, el consumo online, y el medio ambiente.
- Solución de problemas
- Resolución de problemas técnicos
- o Ejemplos de tecnologías digitales y no digitales para diferentes problemas
- o Fuentes de conocimiento relevante para la solución de problemas técnicos y teóricos
- Identificación de necesidades y respuestas tecnológicas
- o Toma de decisiones informadas en la utilización de tecnologías para conseguir metas relevantes
- o Fortalezas y debilidades de las tecnologías disponibles para el logro de

## objetivos personales

- Uso creativo de la tecnología digital
- o Los fines creativos del uso de las herramientas digitales
- o Resolución colaborativa de problemas
- Identificación de lagunas en la competencia digital
- o Monitorización y diagnóstico del nivel de competencias digitales (según las metas personales)
- o Tecnología digital emergente
- o Incorporación de instrumentos digitales en la vida cotidiana para mejorar la calidad de vida

## Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad de evaluación y de las necesidades de información
- Actitud proactiva hacia la búsqueda de la información y las tecnologías digitales
- Capacidad de evaluación de la credibilidad y fiabilidad de las diferentes fuentes de datos, información y contenidos digitales.
- Gestión de la información, los datos y el contenido para facilitar la recuperación y el almacenamiento.
- Habilidades comunicativas a través de medios de comunicación digital apropiados y específicos para un contexto dado, según el público al que va dirigida la información.
- Prudencia y compromiso en relación con las cuestiones de privacidad de datos personales al usar y compartir información, procurando la protección propia y de terceros, sabiendo cómo discriminar las múltiples identidades digitales existentes.
- Capacidad resolutoria en problemas técnicos sencillos de carácter individual o colectivo en el uso de entornos digitales, alcanzando la capacidad de poder aplicar diferentes soluciones a un mismo problema técnico.
- Mejora y actualización de las competencias digitales propias y de la de los demás mas adecuadas para empoderarse y participar en la sociedad como ciudadano
- Creatividad e innovación en el proceso de creación de contenidos digitales
- Capacidad de enseñar a los demás como interactuar con las herramientas digitales.
- Saber crear una estrategia personal de búsqueda en entorno digital para un propósito específico.
- Saber cómo comprobar el derecho de propiedad de los contenidos.
- Elegir las herramientas y tecnologías digitales más apropiadas para la co-construcción y co-creación de datos, recursos y conocimiento
- Aplicar diferentes estrategias de comunicación en entornos digitales adaptados a una audiencia.
- Mostrar formas de crear y editar contenido en diferentes formatos.
- Evaluar las formas más apropiadas de modificar, perfeccionar, mejorar e integrar nuevos elementos específicos de contenido e información existente para crear contenidos nuevos y originales.
- Saber elegir las normas más apropiadas que apliquen los derechos de autor y licencias a los datos, la información digital y el contenido.
- Operar con instrucciones para que un sistema de computación resuelva un problema diferente o realice tareas diferentes.
- Mostrar diferentes tecnologías digitales para el bienestar social y la inclusión social.
- Elegir las soluciones más adecuadas para proteger el medio ambiente del impacto de las tecnologías digitales y su utilización

### **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

- Para una mejor asimilación de conceptos, se realizará una práctica final.
- La metodología está basada en autoevaluaciones y casos prácticos

### **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA**

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.
  
- Autoevaluación mediante pruebas objetivas que permiten a cada participante comprobar de forma autónoma si ha alcanzado los objetivos propuestos –lo que aumenta su motivación–, con la realización de casos prácticos de aplicación de contenido en cada uno de los temas del curso